

y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 27 de julio de 2009.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

RELACIÓN QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR

FINC.	POLG.	PARC.	TITULAR	CULTIVO	EXPROPIACIÓN (m ²)
DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 12,00					
1	23	29	Jaime Misteli Mejias	No urbanizable	856
2	23	146	M. Bernardo García Pelayo	No urbanizable	152
3	23	8301201	Consuelo Bellver Cebrenos	No urbanizable	522

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra que se cita.

EXPROPIACIONES

Obra: 3-SE-2228-0.0-0.0-PC (RF) «Refuerzo de firme en la A-8127 de Montellano a Coripe, p.k. 0+000 al 15+190».

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la declaración de urgente ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE núm. 182, de 31 de julio), y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan el día 18 de noviembre en el Ayuntamiento de Coripe, día y hora que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 10 de septiembre de 2009.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO DE CORIPE

FINC.	POLG.	PARC.	TITULAR	CULTIVO	EXPROPIACIÓN (m ²)
DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 10,30					
1	7	5	Andrés Díaz Ruiz		239
2	8	46	Cristóbal Campos Vázquez		630
3	12	115	Francisco Navas Rodríguez		87

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra que se cita.

EXPROPIACIONES

Obra: «Proyecto de construcción del eje ferroviario transversal de Andalucía. Tramo: Túnel de Los Alcores (T-SF6904/PPRO)»

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE núm. 182, de 31 de julio), y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan los días 23, 24 y 25 de noviembre en los Ayuntamientos, días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 14 de septiembre de 2009.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.